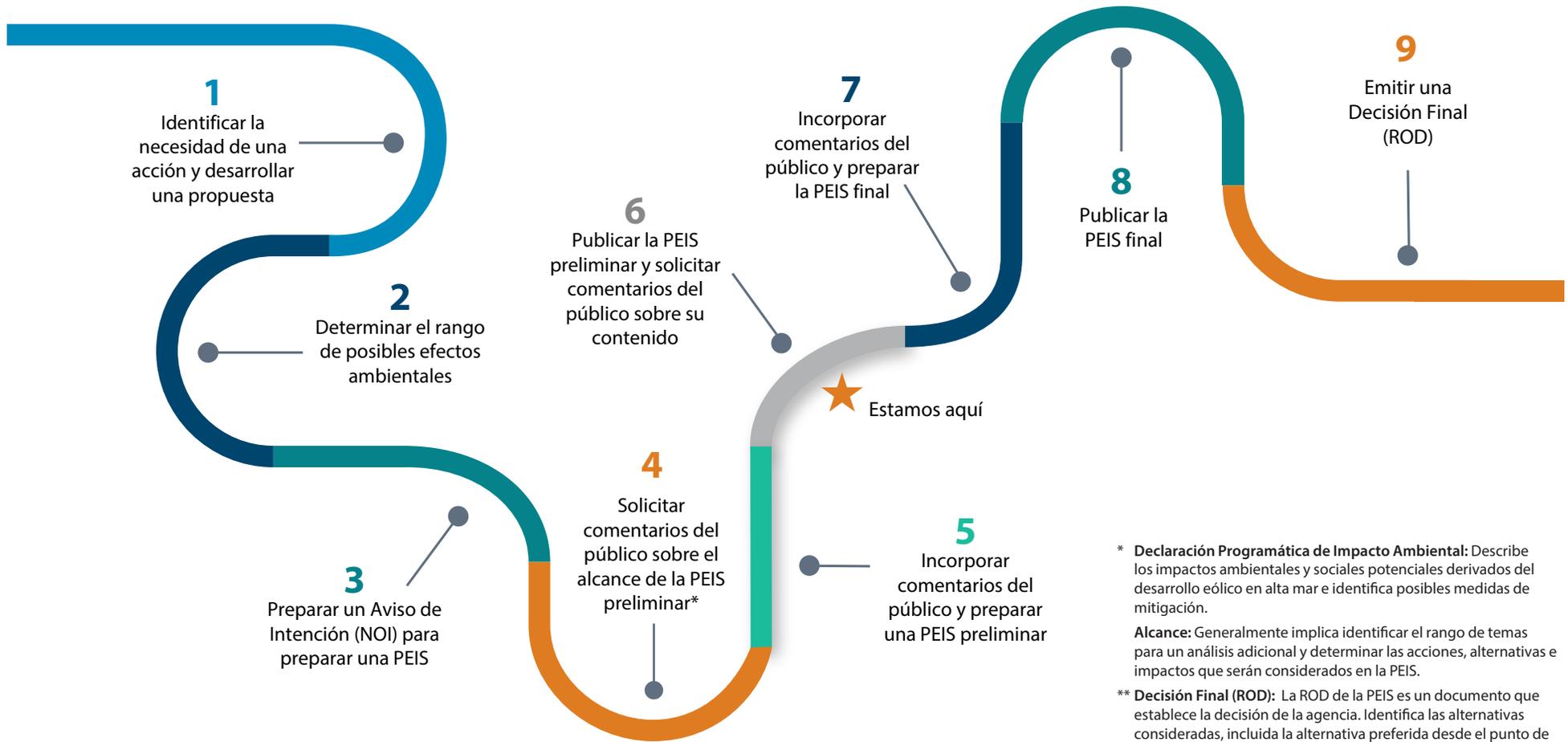




Declaración de Impacto Ambiental Programática de California

# Proceso de la Declaración Programática de Impacto Ambiental (PEIS)



\* **Declaración Programática de Impacto Ambiental:** Describe los impactos ambientales y sociales potenciales derivados del desarrollo eólico en alta mar e identifica posibles medidas de mitigación.

**Alcance:** Generalmente implica identificar el rango de temas para un análisis adicional y determinar las acciones, alternativas e impactos que serán considerados en la PEIS.

\*\* **Decisión Final (ROD):** La ROD de la PEIS es un documento que establece la decisión de la agencia. Identifica las alternativas consideradas, incluida la alternativa preferida desde el punto de vista ambiental, pero no aprueba ningún proyecto.



Para más información, visite [BOEM.gov/California](http://BOEM.gov/California)



## Declaración Programática Preliminar de Impacto Ambiental de California



### ¿Qué es NEPA?

La Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) es una ley promulgada en 1970 que establece una política ambiental nacional y un proceso para implementarla. Requiere que las agencias federales se involucren en un proceso de revisión ambiental para considerar los impactos potenciales y las alternativas a cualquier acción importante que propongan. Este proceso de revisión ambiental tiene dos objetivos principales: asegurar que las agencias consideren las posibles consecuencias ambientales de las acciones propuestas e informar al público sobre su toma de decisiones. Las oportunidades para que el público revise y comente están incluidas en todo el proceso de NEPA.

### ¿Qué es la PEIS de Energía Eólica en Alta Mar de California?

La Declaración Programática de Impacto Ambiental (PEIS) para el desarrollo eólico en alta mar en California es un proceso opcional adicional de NEPA que BOEM ha iniciado para dicho desarrollo, aplicable después de la emisión de arrendamientos, pero previo a las revisiones ambientales específicas del Proyecto. La PEIS describe los impactos ambientales y sociales potenciales derivados del desarrollo de los cinco arrendamientos en alta mar en California, cerca de Morro Bay y Humboldt Bay. También evalúa las medidas programáticas potenciales de evitación, minimización, mitigación y monitoreo que podrían aplicarse a los arrendamientos de California e incluye un análisis acumulativo enfocado y regional.

### ¿Cómo puede participar el público?

Para desarrollar una PEIS que refleje la mejor ciencia, tecnología, investigación y datos disponibles, BOEM lleva a cabo actividades de participación pública para solicitar comentarios de las naciones tribales, agencias gubernamentales federales, estatales y locales, organizaciones no gubernamentales, partes interesadas clave y ciudadanos interesados o afectados por el desarrollo eólico en alta mar en California. Esta participación se integra a lo largo del desarrollo de la PEIS preliminar y de la PEIS final. BOEM también está facilitando oportunidades adicionales de participación pública con comunidades de justicia ambiental en paralelo con el proceso de NEPA para recopilar más comentarios.

### ¿Qué sigue?

Los planes de construcción y operación (COP, por sus siglas en inglés) pueden ser presentados para cada área de arrendamiento en California y se iniciarán las revisiones ambientales específicas del Proyecto, en conformidad con NEPA. Estas revisiones ambientales se basarán en la PEIS, lo que permite que las revisiones ambientales específicas del proyecto incorporen el análisis de lo que es común en las áreas de arrendamiento en California y se enfoquen en lo que es único para cada proyecto. El público tendrá oportunidades para brindar comentarios durante la etapa de revisión ambiental específica del proyecto.